



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 OCT 2012

Res. H. N° 1741-12

Expte. N° 4.918/12

VISTO:

La Nota N° 2896/12 mediante la cual el alumno **Leandro HAMUD FERNANDEZ**, de la Escuela de Historia, solicita ayuda económica para participar en carácter de expositor del “**XXII Coloquio Internacional de Estudiantes de Historia**”, a realizarse en la Pontificia Universidad Católica del Perú, desde el 22 al 26 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia;

QUE no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento de la solicitud en el seno de la Comisión de Hacienda;

QUE la Decana de la Facultad habiendo tomado conocimiento resalta la importancia que reviste la asistencia del alumno a este evento de nivel internacional, y autoriza la entrega de la suma de \$ 3000,00 con imputación a los fondos de Decanato;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3000,00) destinada a solventar parcialmente los gastos emergentes de la participación del alumno **Leandro HAMUD FERNANDEZ**, DNI 31.228.116, en la actividad mencionada en el exordio.

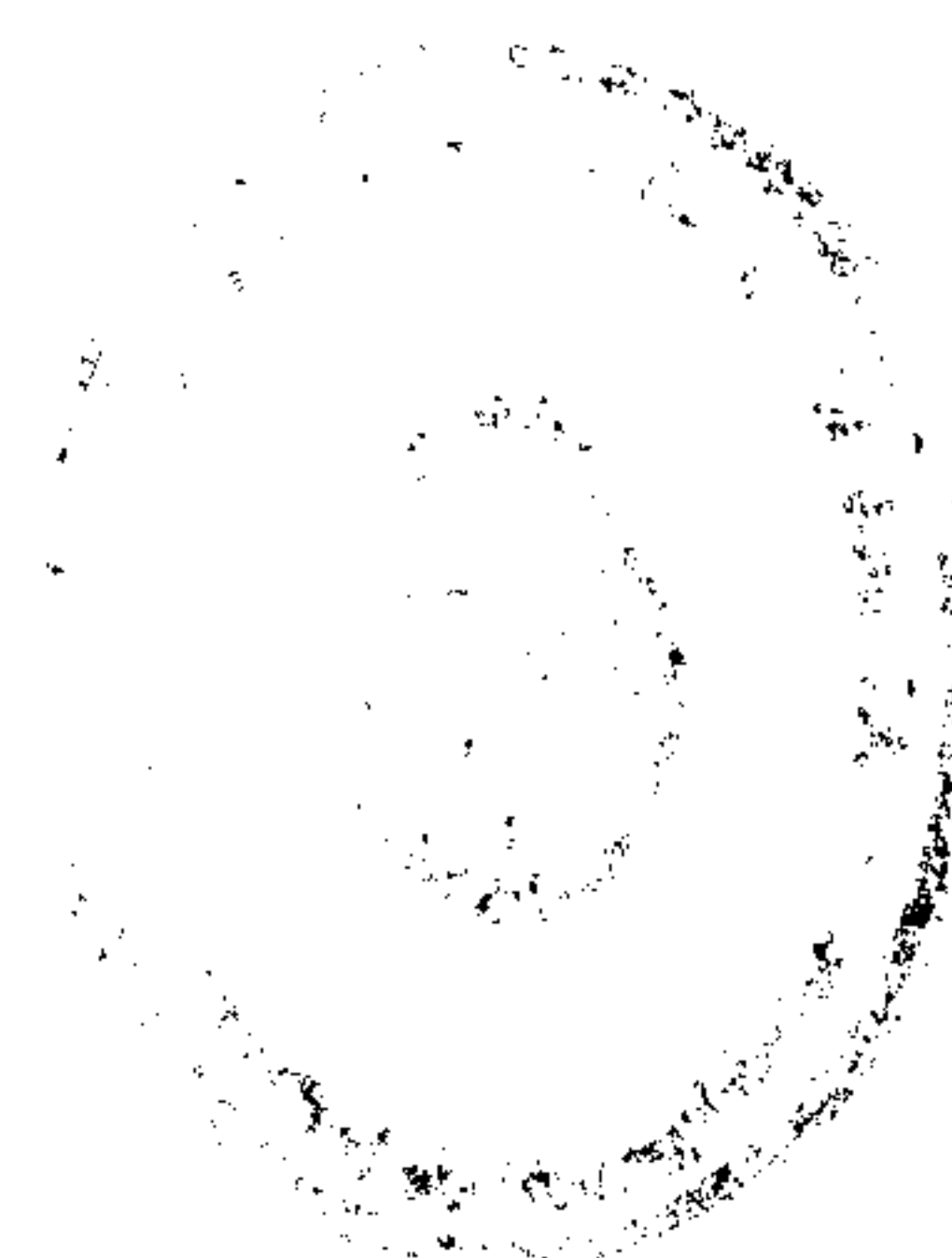
ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Marcelo Daniel MARCHIONNI responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales del presupuesto de esta facultad para el corriente ejercicio, y en el orden interno a los fondos correspondientes a **Decanato**.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cfm/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNCSa



DR. FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSa